



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SAN TIRSO DE ABRES

ANUNCIO. Información pública de aprobación inicial de la ordenanza municipal de uso y protección de vías municipales.

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de San Tirso de Abres, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal de uso y protección de vías municipales y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En San Tirso de Abres, a 7 de abril de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-03505.